

Nº y año del exped.

519\_20-AGPD

Referencia

02/06/20

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REACTIVACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE DINAMIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS LOCALES.

Andalucía es un mosaico de paisajes únicos que han sido reconocidos por sus valores ecológicos, históricos y culturales, manteniendo uno de los patrimonios naturales más importantes de Europa que, con 2,9 millones de hectáreas, ha llegado a convertirse en la comunidad autónoma que más superficie protegida posee en España.

En nuestra Comunidad Autónoma, el ecoturismo, como parte del uso público que puede darse a estos Espacios Naturales, es el producto turístico que, por sus características particulares, mejor puede desarrollarse en los mismos, combinando la conservación de sus excepcionales valores patrimoniales con el desarrollo económico y la generación de empleo verde en el territorio.

En este sentido, Andalucía cuenta, no solo con el escenario idóneo para el desarrollo de este ecoturismo gracias a unas de las más extensas y variadas redes de espacios naturales protegidos y de equipamientos de uso público de Europa, sino también con un tejido empresarial cualificado, emprendedor, vocacional y comprometido con su tierra, en el que destacan algunas de las empresas más reconocidas en el sector, auténticos referentes nacionales en ámbitos tan variados como el geoturismo, el astroturismo, la observación de aves, de cetáceos o de lince, el buceo, el cicloturismo, el montañismo o las actividades para el bienestar personal. Esta posición de liderazgo quedó de manifiesto en la última edición del Congreso Nacional de Ecoturismo, celebrada precisamente en Andalucía el pasado año y que contó con la participación y el apoyo del Gobierno andaluz.

Este uso público crea en Andalucía más de 300 empleos directos, con un millón anual de visitantes en más de 80 equipamientos con atención personalizada y un potencial estimado en 2020 de 3,5 millones de euros generados en los territorios por las empresas de gestión de equipamientos, convirtiéndose en aliado estratégico en la lucha contra el despoblamiento del mundo rural, al mismo tiempo que promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, mejorando su salud no solo física, sino también psíquica y social, aspectos cada vez más demandados por la sociedad.

De esta forma, el ecoturismo contribuye también decisivamente a la educación y sensibilización de la población acerca de las amenazas que acechan a nuestro medio ambiente, constituyendo así una herramienta fundamental para influir en el comportamiento de la ciudadanía, implicándoles como parte activa de las soluciones.

En la actualidad, el escenario que deja la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 sitúa al ecoturismo en una posición estratégica como motor de desarrollo de los espacios naturales, debido a la necesidad de contacto con la naturaleza por parte de la población tras el confinamiento, a la mayor facilidad para incorporar las medidas preventivas frente al contagio en este tipo de actividades al aire libre, con una atención personalizada y organizadas generalmente en pequeños grupos, por lo que se prevé que se produzca un auge en la demanda. Algunos indicadores, como el incremento de reservas de alojamientos de turismo rural y actividades de naturaleza, ya apuntan en ese sentido.

Estas circunstancias requieren de una apuesta renovada por parte de la Administración para impulsar una senda de crecimiento y consolidación de la actividad, que consolide esa posición de liderazgo con el sector ecoturístico de las empresas vinculadas a la gestión de estos equipamientos y servicios de uso público, garantizando una recuperación efectiva de la actividad, en condiciones de seguridad para las personas trabajadoras y usuarias, y haciendo de nuestros espacios naturales espacios abiertos a la sociedad y al disfrute, garantizando su absoluta puesta a punto para la época estival y su crecimiento de cara al futuro con una estrategia clara de apoyo e inversión.

En este contexto, el ecoturismo y el uso público están llamados a jugar un papel protagonista en esta verdadera “Revolución Verde”, ahora más necesaria que nunca, mediante el establecimiento de una serie de medidas que reactive dicho uso público en los Espacios Naturales de Andalucía como mecanismo de dinamización de las economías locales, persiguiendo la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Promover el uso público y el ecoturismo como motor de desarrollo rural, de generación de empleo verde y creación de riqueza de manera compatible con la conservación de los espacios naturales.
- Consolidar el empleo existente y promover la creación de nuevo empleo verde. En este sentido, la gestión de la red de equipamientos de uso público genera actualmente más de 300 empleos directos (un 49% de los cuales son mujeres) a través de más de 50 empresas gestoras diferentes. Junto a ello, desde el sector público el empleo generado se estima en unas 50 personas en tareas de mantenimiento y conservación de las instalaciones y unas 80 personas en labores de gestión, administración y comunicación, parte de las cuales ya han sido movilizadas como servicio esencial para supervisar la puesta a punto de las instalaciones, así como desarrollar las reuniones formativas en materia de prevención de riesgos y seguridad con las empresas adjudicatarias.
- Consolidar el modelo de gestión público-privada de los equipamientos de uso público a través de contratos de concesión de servicio, de manera que sirvan de base para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento local y prestación de servicios a la ciudadanía.
- Adaptar las condiciones contractuales de los equipamientos al nuevo escenario socioeconómico surgido tras la crisis del COVID-19.

- Restablecer la confianza de las personas usuarias a través de los canales de comunicación habituales para transmitir las labores que se van a desarrollar para salvaguardar la salud en los equipamientos de uso público.

Para el logro de dichos objetivos se prevé la ejecución o desarrollo de cinco grupos o categorías de acciones:

En primer lugar, aquellas dirigidas a la mejora de las infraestructuras, que se concretan en:

- La creación y mejora de equipamientos de uso público, la mejora de la eficiencia energética y del comportamiento ambiental de las instalaciones, las dotaciones interpretativas y mejoras funcionales, y de accesibilidad universal. Se trata de proyectos en distinta fase de desarrollo: en tramitación, redacción o ejecución, con una inversión de 23.000.000 €
- La mejora de la señalización de uso público, tanto informativa como interpretativa, con una inversión prevista de 1.200.000 €
- La promoción del cicloturismo como forma de movilidad sostenible, de un modelo compatible con la prevención frente al COVID-19, como mejora de la conectividad entre los espacios naturales y de la salud de los usuarios.

En segundo lugar, las acciones dirigidas al avance y modernización en la gestión de los equipamientos y servicios de uso público mediante:

- La consolidación del modelo de colaboración público-privado para la gestión de equipamientos y servicios de uso público a través de licitaciones de contratos de concesión de servicio. Desde 2019 se han tramitado ya 16 licitaciones bajo esta novedosa fórmula con un impacto en la creación de empleo de 84 puestos de trabajo y un volumen de negocio de más de 22,5 millones de euros. Hay previstas al menos 25 nuevas licitaciones hasta 2021 y unas 15 concesiones administrativas más, que se estima posibilitarán la creación de unos 210 puestos de trabajo y un volumen de negocio estimado de 56,25 millones de euros. Este modelo de gestión de la red de equipamientos de uso público favorece la generación de empleo verde a través de empresas especializadas del territorio, contribuye a la profesionalización del sector, pone en valor el patrimonio de nuestros espacios naturales, optimiza la utilización de los recursos de la Administración reforzando la resiliencia del sistema y garantiza la prestación de una amplia oferta de servicios de calidad a la ciudadanía.
- La extensión del modelo de gestión de equipamientos de uso público a los Planes de Gestión Integrada de montes públicos para la generación de sinergias, optimización de recursos e integración de protocolos.
- La priorización de incorporación al Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. de aquellos equipamientos estratégicos desde el punto de vista de la ordenación del uso público y de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, principalmente centros de visitantes, puntos de información, ecomuseos y aulas de la naturaleza.
- La diversificación de la oferta de experiencias de ecoturismo de acuerdo a las potencialidades de cada espacio natural que contribuya a la desestacionalización de la demanda, el incremento del gasto y la fidelización del visitante.
- La Plataforma de stock de tiendas de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) en equipamientos de uso público para profesionalizar la facturación y gestión de suministros.

- La adaptación de los protocolos de gestión y seguimiento a los requisitos de prevención frente al coronavirus.

En tercer lugar, las acciones encaminadas al apoyo a las empresas, con medidas que favorezcan la estabilidad, el mantenimiento del empleo y la reactivación económica, a través de:

- La puesta en marcha de una hoja de ruta dinámica para la reactivación de los servicios y equipamientos de uso público, con directrices y recomendaciones comunes para actuar de manera coordinada durante las fases de desescalada de la crisis sanitaria por coronavirus, en función de su tipología, ya sean equipamientos sin atención personalizada (senderos señalizados, carriles cicloturistas, miradores, observatorios, refugios-vivac, áreas recreativas y zonas de acampada controlada), equipamientos de recepción e información y educación ambiental (centros de visitantes, puntos de información, ecomuseos, aulas de la naturaleza y jardines botánicos), servicios de regulación de accesos, control de estacionamiento y rutas guiadas en vehículos a motor, o equipamientos turísticos (hoteles de montaña, campings y casas rurales, así como aquellos que cuenten con servicio de restauración, como algunos centros de visitantes y áreas recreativas con kiosco-bar), con la monitorización en su caso de los planes de reapertura, el fin de la suspensión de contratos si procede, una evaluación de riesgos específica para el COVID19, así como con la implementación de las medidas de seguridad adoptadas para las personas usuarias, teniendo en consideración las obligaciones y recomendaciones adoptadas en ese momento por las autoridades competentes.
- La comunicación y coordinación con las empresas gestoras mediante la celebración de reuniones y encuentros a través de videoconferencias con todas las empresas gestoras de los equipamientos de recepción e información (centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos) con el fin de mostrarles el apoyo e iniciativa de la Administración, informarles sobre la hoja de ruta para la reactivación de los equipamientos, explicarles las actuaciones preventivas y organizativas planificadas para llevarla a cabo de manera coordinada y conocer sus inquietudes y sugerencias para poder atenderlas en la medida de lo posible.
- La elaboración de un calendario de reapertura de equipamientos consensuado que se producirá gradualmente desde la entrada en fase 2, conforme a la hoja de ruta trazada, y hasta el 15 de junio como fecha tope, atendiendo a la implantación de las medidas de seguridad necesarias y a la flexibilización de horarios solicitada por algunas de las empresas, de manera acompañada a la progresiva eliminación de restricciones de movilidad durante la desescalada, generando así sinergias desde los espacios naturales con la anunciada reactivación del sector turístico.
- La flexibilización de contratos a fin de amortiguar el impacto de la crisis actual sobre las empresas, poniéndose en marcha una serie de medidas como la realización de suspensiones temporales de dichos contratos, el asesoramiento sobre las compensaciones económicas a las que tendrían derecho, o la solicitud de indemnizaciones o de reequilibrio económico del contrato. Asimismo, se ha acordado el procedimiento para el levantamiento de la suspensión de los contratos, adaptándolo al calendario de apertura consensuado.
- El rediseño de los planes de dinamización, esencialmente, con la flexibilización de las condiciones de ejecución de los dichos planes (número de participantes, ratio, temporalidad, facturación, diseño de actividades, desplazamientos, etc.) de manera que permitan una mejor adaptación a las nuevas circunstancias previsibles para cuando se alcance la nueva normalidad. Ya se ha realizado una propuesta de rediseño de estos programas de actividades que será consensuada con las empresas para que puedan continuar con su labor de sensibilización de la población en condiciones de seguridad.

- La activación y agilización del régimen de autorizaciones de actividades de turismo activo reguladas por la Orden de 20 de marzo de 2003, conjunta de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, que habían quedado suspendidas mediante la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), ya que, desde la Fase I, se ha retomado la concesión de dichas autorizaciones por parte de los órganos ambientales correspondientes, con el objetivo de la vuelta a la actividad.

En cuarto lugar, las acciones dirigidas a la promoción de estos Espacios Naturales y del ecoturismo mediante:

- La puesta en marcha de un Plan de *marketing* ecoturístico para los equipamientos de uso público 2020-2023, con acciones de promoción en distintos ámbitos y campañas de comunicación extraordinarias, con una inversión de 215.000 €.
- El refuerzo de la coordinación con la Consejería competente en materia de turismo para la promoción nacional e internacional de los espacios naturales andaluces, así como la formación y cualificación de las empresas ecoturísticas.
- La modernización del portal web Ventana del Visitante con nuevas funcionalidades para facilitar la información y promoción de los espacios naturales, invirtiendo 203.497,61€.
- La renovación de la central de reservas reservatuvisita.es para mejorar la comercialización de experiencias de ecoturismo vinculadas a los equipamientos de uso público, con mejores recursos tanto para empresas como para los usuarios. Inversión de 70.000 €.
- La creación de Tours virtuales por los equipamientos de uso público para favorecer una accesibilidad más inclusiva en condiciones de seguridad y reactivar la demanda de actividades de uso público, disponibles en lengua de signos, español, inglés y francés, gracias al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El éxito de esta actuación ha sido tal que han recibido más de 10.200 visitas en los primeros 20 días de publicación. Inversión de 40.000€.
- La edición de Publicaciones de uso público: folletos de senderos, mapas, guías, cuadernos didácticos, manual de atención al visitante, audiovisuales; y ampliación de la App Caminame para la promoción del senderismo, con una inversión de 508.474 €.

Por último, aquellas acciones dirigidas a dotar de una mayor información al visitante en un escenario tan dinámico y cambiante, sometido a circunstancias impredecibles que trascienden el ámbito de la gestión ambiental autonómica, en el que resulta primordial asegurar la mejor información sobre las medidas adoptadas, los riesgos y novedades que vayan aconteciendo, estableciendo para ello canales de comunicación ágiles y fluidos que permitan garantizar un adecuado acceso por parte de la ciudadanía a la información disponible actualizada en cada momento a través del Portal web Ventana del Visitante ([www.ventanadelvisitante.es](http://www.ventanadelvisitante.es)), de las Redes Sociales, de los propios Agentes de Medio Ambiente y del personal informador de los equipamientos de recepción.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el marco de la “Revolución Verde” de Andalucía para la reactivación del uso público en los Espacios Naturales de Andalucía como mecanismo de dinamización de las economías locales, y el aumento del ritmo inversor de la administración autonómica realizado para ello, que implica una inversión directa de más de 25,2 millones de euros.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de junio de 2020, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del uso público de los Espacios Naturales de Andalucía como elemento dinamizador de las economías locales.

Sevilla, 2 de junio de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz  
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE